



Iniciado el Ciclo "Un acercamiento a la teología feminista"

07/02/2018

Actividades

Dio comienzo el martes 6 de febrero, con la conferencia "El papel de la mujer en la Iglesia", a cargo de Diego Molina Molina SJ, profesor de Eclesiología y Rector de la Facultad de Teología de Granada.

- LINK: Descargar audio de la conferencia. ->



/catedrateologia/documentos/curso2017_2018/dmolina2018

RESUMEN DE LA CONFERENCIA

Inicia la sesión el director de la Cátedra, el profesor Ildefonso Camacho SJ, que hace primero una presentación del ciclo, diciendo que versa sobre un tema que se había pedido a la Cátedra, se titula "Un acercamiento a la teología feminista", y está pensado en 3 sesiones. La de hoy se titula "El papel de la mujer en la Iglesia; la segunda, el 5 de marzo, a cargo de Mariola López Villanueva, tratará sobre "La mujer y la espiritualidad" y la tercera, después de Semana Santa, a cargo de Silvia Martínez Cano tiene como título "¿Qué se entiende por teología feminista". Si surgiera algún otro tema relacionada, podría añadirse alguna otra sesión al ciclo.

Sobre el ponente de hoy, Diego Molina SJ, rector de la Facultad de Teología de Granada, sólo comenta la razón que justifica por qué hoy está aquí: hizo su tesis doctoral sobre la eclesiología en algunos jesuitas anteriores a San Roberto Belarmino. Se une así su formación académica en eclesiología con el grupo de

espiritualidad ignaciana sobre los primeros jesuitas donde hace su investigación.

Cuando toma la palabra el prof. Molina, lamenta que no sea una mujer la que hable sobre el papel de la mujer en la Iglesia. La igual dignidad de la mujer y el hombre ha llevado en el S. XX a que la mujer alcance todos los lugares de la vida pública, se llegue a igualdad de derechos en los ámbitos social, profesional y público. También en la Iglesia se ha hecho una reflexión sobre esta igualdad en los últimos documentos del Magisterio de la Iglesia, pero estas declaraciones no han tenido las consecuencias que se esperaban.

Desarrollará la conferencia en 3 bloques:

1. De dónde venimos

El papel ha estado marcado por la imagen de la mujer en el plano antropológico y social. Los dos grandes pensadores de la Tradición, San Agustín y Santo Tomás.

Agustín distingue 3 momentos en el acto de la creación de Dios: 1) la creatio o creación propia de la materia corporal y espiritual de todos los seres; 2) la informatio o forma definitiva que adquieren esos seres, y que nos diferencia de los ángeles, y que se realiza en simultaneidad con la creatio; y 3) la conformatio o formación en el tiempo, aquí Adán es primero actualizado por Dios y luego Eva. Para S. Agustín, no hay diferencias entre Adán y Eva en los pasos 1 y 2, pero en el paso 3, la actualización del cuerpo de Eva se realiza después de la de Adán. Afirma que el alma racional no reside en el hombre y la mujer de la misma manera. En el hombre está tanto en el cuerpo (en el elemento viril) como en el interior, mientras que en la mujer sólo está en el interior. Es decir, la mujer es inferior porque el cuerpo femenino impide a la mujer representar la superioridad del alma racional. Además la mujer sólo está hecha para la procreación y por tanto su existencia se ordena a la del hombre.

Santo Tomás comparte este último pensamiento de San Agustín, que ya estaba también en Aristóteles, sobre la inferioridad de la mujer. Así, en la Questio 92 de la Summa Theologiae, dice que la creación de la mujer fue necesaria sólo para ayudar al hombre en la generación. En los varones hay operaciones vitales más dignas que la generación, y así, el hombre se ordena a entender, contemplar e investigar.

En general, en la tradición ha existido un continuo menosprecio por parte del clero y de la jerarquía de la Iglesia. Así lo ha señalado el CVII, Juan Pablo II, el papa Francisco ... Pero cuando eso se estudia siempre despierta una sospecha de ataque a la Iglesia o de feminismo. Muchísimos autores religiosos de la época moderna consideraban a la mujer como seres inferiores, incluyendo por ejemplo entre los españoles a Juan Luis Vives y a Fray Luis de León, por lo que tenían que ser gobernadas por los

hombres. Esto ha permeado la cultura eclesial hasta nuestros días, expresándose en prácticas religiosas, relatos de confesiones, predicaciones, juicios inquisitoriales cuando la mujer denuncia, o en la displicencia con la que autoridades religiosas se dirigen a religiosas y a laicas. No debemos olvidar que todos somos herederos de esta tradición y de estas prácticas.

2. ¿Dónde estamos?

En la actualidad, a nivel teórico las afirmaciones actuales distan mucho de la doctrina oficiosa sobre el tema. En la exhortación apostólica del Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, se expone la necesidad de una mayor presencia de la mujer en los diversos lugares donde se toman las decisiones, tanto en la sociedad como en la Iglesia. Respondo en tres pasos a la pregunta de dónde estamos: teórico, formativo y de toma de decisiones.

A nivel teórico, y como se afirma en el Concilio Vaticano II, el papel de la mujer debe verse en relación con el papel de toda persona bautizada por la Iglesia, miembro con derecho y deberes, que participa de la vocación a la santidad y la misión de la Iglesia. No hay en Cristo ni en la Iglesia desigualdad por raza, nacionalidad, condición social o sexo (*Lumen Gentium* 32). De ese derecho de toda persona habló el papa Francisco en la Universidad Gregoriana, advirtiendo del error de pensar en el papel de la mujer como postura del feminismo y no como derecho conferido por el bautismo. No hay que echar mano de teorías externas fuera de la propia reflexión eclesial, que en CVII pone en el centro la comunión, frente a la antigua visión dicotómica laicos-clero. En el conjunto de la comunidad, Dios regala dones que han de ser puestos al servicio de los demás. La Iglesia es una comunidad de vida, de culto y de servicio de los que creen en Cristo. Debemos pensar con categoría de cuerpo, para que la Iglesia pueda ser instrumento. A menudo laicos varones, y no sólo mujeres, también pueden sentir que la antigua dicotomía laicos-clero aun prevalece.

En el ámbito de la formación, hoy la mujer a nivel educativo se encuentra al mismo nivel que el varón, sin entrar en diferencias entre estudios y en la falta de correspondencia entre la capacitación académica y los trabajos alcanzados (como ejemplo, en la universidad española, datos de 2013, el 61% de tesis fueron leídas por mujeres pero sólo el 17% de las cátedras son ocupadas por mujeres). Si nos restringimos al ámbito de la teología, las mujeres siguen siendo minoría, hay pocas teólogas y pocas alumnas, aun más en segundos ciclos. Aunque proliferan en los institutos de ciencias religiosas, esto está vinculado a la necesidad de cualificarse para el empleo como profesoras de religión. Así, cuando no les hace falta, no estudian teología. También es verdad que muchos seminaristas que estudian teología lo hacen porque es obligatorio para poder ordenarse. En el caso de las

consagradas, es más preocupante, pues para ellas su vida se emplea en torno al cultivo de valores religiosos, la fe no es un medio para ganarse la vida, sino el núcleo de su existencia. Puesto que la fe tiene necesidad de ser entendida, deberían estudiar teología. Sor Juana Inés de la Cruz tiene un escrito en el que destaca la importancia de la teología en la vida religiosa. Para perpetuar las vocaciones es importante que la fe sea entendida y actualizada a los tiempos en los que vivimos. No cree el prof. Molina que todas las religiosas deberían ser teólogas, pero cree que deberían capacitarse más, y si quieren tener un papel más incisivo en la Iglesia, deberán tomar estas opciones.

En el ámbito de la toma de decisiones en la Iglesia, tema retomado por Papa Francisco en *Evangelii Gaudium*, el Papa hace una llamada a que la mujer esté presente en los diversos ámbitos de misión, consciente de que estos ámbitos están entrelazados con el sacerdocio por tanto son gobernados por el clero. Por eso dice que hay que ver que esta autoridad no es poder sino servicio, la potestad de administrar el sacramento de la Eucaristía. Invita a pastores y teólogos para abrir camino, pero no da soluciones concretas, sobre qué sitios pueden abrirse a la presencia de la mujer. El profesor afronta el tema por partes: (1) En cuanto a la exclusión de la mujer del sacerdocio se basa en dos documentos relativamente recientes: “*Inter insigniores*”, de la Congregación para la Doctrina de la Fe (1976) y la *Ordinatio sacerdotalis*, de Juan Pablo II (1994) en el que el Papa declara “que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conceder la ordenación sacerdotal a las mujeres”. El profesor Molina, dice que no va a entrar en este tema, pues no cree que este sea el punto más importante del papel de la mujer. Tampoco el diaconado lo considerará ahora, pues nada de ello es para él el foco de la cuestión tratada aquí. El problema es que la toma de decisiones y la ordenación sacerdotal se han ido entrelazando cada vez más. A finales del S. II se unificó en los obispos la doble tarea de la proclamación de la palabra con autoridad y la responsabilidad del anuncio de la fe. La Eucaristía desde los primeros tiempos está confiada al ministro ordenado. El ministro ordenado desempeña la triple función de santificar, de proclamar y de regir. Pero a lo largo de la historia se le ha entendido como persona con poder. Con el tiempo se empieza a entender el servicio como poder por varios desarrollos que van ocurriendo. El primero da como resultado entender el servicio como un funcionariado y ocurre cuando al responder a Donato se defiende que la eficacia de los sacramentos no dependen de la santidad del sacerdote, sino de Jesucristo. Pero esto llevó a un “funcionarismo asfixiante” y un “clericalismo intolerable”, según palabras de Greshake. En el segundo desarrollo se pasa de la labor pastoral a la acumulación de funciones, en los tres ámbitos propios de santificar, proclamar y regir. El peligro es la delimitación de las funciones concretas propias del ministerio ordenado pues se le atribuyeron tantas que los ministros ordenados se convirtieron en los últimos

responsables de todo en la Iglesia. La labor del ministro ordenado debe estar centrada en la labor pastoral, y debe ser la misma que la de Jesús: congregar a los hijos y unirlos a Dios. Por eso celebran la Eucaristía, porque de ahí brota la unidad de todos los creyentes. A partir de Tomás se convirtió en el punto desde el que entender el ministerio ordenado. Una de las tareas es por tanto la preparación de la Eucaristía, que hay que hacer con sumo cuidado. En cuanto al oficio de regir, debe actuar en nombre del obispo dirigiendo a la familia de Dios por medio de Cristo. Esto no tiene nada que ver con una concepción funcional del ministerio ordenado. Muchas de las tareas del párroco no son propias del ministerio ordenado, v.g. todo lo referente a la organización, ni siquiera la de la pastoral y su coordinación, y mucho menos la administración económica.

3. Hacia dónde podemos ir

En el tema de la toma de decisiones, el Papa Francisco invita a pensar en la relación entre el ministerio ordenado y la celebración de la Eucaristía. Parece que es una llamada a hablar de la potestad de régimen o de jurisdicción (antes del Concilio Vaticano II se distinguía entre potestad de orden, recibida por el sacramento del orden y que capacita para celebrar los sacramentos y la potestad de jurisdicción, recibida por delegación y capacitaba a una persona para guiar al pueblo de Dios) y si podría ser ejercida por los laicos y por tanto, también por las mujeres.

Los afirmaciones del Concilio Vaticano II establecen que la consagración episcopal confiere, junto con el ministerio de santificar, los ministerios de enseñar y regir, los cuales sólo pueden ejercerse por la unión con la cabeza y los miembros del colegio episcopal. Por ello se suele interpretar que el sacramento del orden es el que otorga también la potestad de jurisdicción. Pero esta interpretación dista de ser la única posible. De hecho necesita clarificar dos cosas: (1) La capacitación para ejercer dicha jurisdicción no puede actuarse hasta que no haya sido liderada por el Papa. La historia de la Iglesia muestra numerosos casos en los que la potestad de jurisdicción era ejercida por cristianos que no habían recibido el sacramento del orden, también algunas mujeres, como ciertas abadesas. El código eclesiástico no es claro, no excluye el ejercicio de la potestad eclesiástica por parte de laicos o laicas, pero falta ponerlas en práctica, desde el juez diocesano hasta la predicación en Iglesias y oratorios (lo que está excluido es la homilía), administrar los bienes eclesiásticos o colaborar en el cuidado pastoral de una parroquia. Junto a esto, el profesor Molina cree que las mujeres deberían pensar en cómo contribuir a configurar el liderazgo y las relaciones de poder dentro de la Iglesia. González Faus SJ dice que más que luchar por ser clérigos habría que cambiar la idea de clérigos en la Iglesia. El hecho de que las mujeres no pueda ser ordenadas les impide verse afectadas por el carrerismo propio de sacerdotes que viven la vocación con ambición y no como

servicio. Las mujeres deberían educarse y formar a otras para ser aceptadas para el ejercicio de un determinado liderazgo, en un gobierno empático que las haría más resistentes a la tentación de confundir poder con dominio y así ayudar a entender lo que de verdad significa el sacerdocio común. Podrían participar en procesos penales y administrativos de la Iglesia, formar parte de consejos asesores, liderar instituciones eclesiales, etc. al igual que los laicos varones.

Otro camino en el que la mujer puede aportar mucho es en el de la teología feminista, sobre la que habrá una sesión en este seminario. Una de las experiencias de Dios en la Iglesia que todavía hay que incorporar es la que proviene de la mujer. Leer los datos de la Tradición con ojos de mujer, es algo que puede ser muy valioso. Para ello deben encarar una reflexión seria sobre su propia identidad, más allá del típico discurso sobre el “genio femenino” que siempre se relaciona con la maternidad, la dulzura y la misericordia.

El profesor señala que esta reflexión nace de tres desafíos urgentes: (1) las mujeres deben clarificar que en la Iglesia no se las debe considerar en su rol de madres e incluso de hijas ; (2) hacer una revisión crítica de los estereotipos que sustentan esas visiones; y (3) avanzar en la reflexión de un genio masculino, afirmado además en sentido positivo.

Turno de preguntas

Tras terminar agradeciendo de nuevo al público su presencia, el profesor Camacho abre un turno de diálogo, con las siguientes preguntas u oponiones (P) y respuestas del profesor Molina (R): P. Hay que redescubrir el papel de los laicos en la Iglesia, y que ensalzando a la mujer se está equilibrando la balanza clero-laicos. R. A veces se pone mucho hincapié en el genio femenino como forma de “compensar”, pero es cierto que si la mujer consigue espacio, también lo conseguirán los laicos en general. Afirma que también existe una diferencia cuantitativa de género en los laicos que trabajan en la curia romana. Por ello, no basta sólo trabajar y reflexionar el sacerdocio común sino que hay que trabajar el papel de la mujer.

P. Aunque cree que los laicos deben tener más responsabilidad, la mujer debe verse de otra forma que sólo como auxiliar. El hecho de entender la Iglesia como comunión, como Pueblo de Dios, es una vía para que realmente las mujeres se entiendan como protagonistas. R. Esto se soluciona si la mujer se extraña de cosas y las hace notar. Por ejemplo, la función de acólito y lector se reserva a los hombres, aunque haya muchas lectoras. El problema es que la inmensa mayoría de las mujeres comparten la visión que hemos recibido.

P. ¿Por qué las mujeres no pueden acceder al sacerdocio? R. En un documento del

Papa Juan Pablo II se prohíbe por tres razones: bíblica, histórica y simbólica. Estas razones se pueden discutir. P. ¿Lo hace desde el uso de la infalibilidad? R. Cree que no. Después de ese texto, el Papa añadió que existen verdades definitivas que no han sido proclamadas infaliblemente. Aunque Ratzinger puso como ejemplo la no ordenación de las mujeres, aunque fue rebatida por un canonista jesuita. El profesor afirma que no es una declaración infalible, pues no cumple las condiciones puestas por el Concilio Vaticano I sobre las declaraciones infalibles.

P. Se percibe miedo en los varones, por ejemplo ante el hecho de que una mujer pueda hacer una homilía, por lo que no se puede crear rivalidad. R. Hasta el S. V los laicos podían hacer homilías.

P. No es muy optimista pues las estrategias son muy lentas dado el mundo actual donde cambia todo tan rápido. Dice que la Iglesia va a perder mucho.

P. Una estrategia y necesidad va en la línea del ecumenismo receptivo, podemos aprender de la experiencia muy amplia de otras iglesias, evangélica, anglicana y reformada. R. No cree que él vea la ordenación de la mujer en la Iglesia católica.

P. Es importante como vía rápida que las familias católicas eduquen con una visión más abierta.

P. Para que la mujer estudie teología necesita un aliciente, y éste es el de poder abrir su campo.

P. ¿Cuál es la situación y el aporte de la mujer en las Iglesias orientales? R. A nivel estratégico algunas Iglesias tienen más facilidad para cambiar. Las más rápidas son las protestantes. Las orientales son las que más problemas tienen para el cambio: todo los cambios deben ser por unanimidad. La católica romana está en un término medio.

Ficheros Adjuntos

- [ConferenciaCatedraTeologia6Febrero2018.pdf](#)